

DECRETO 0267 DE 2015
(Febrero 19)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Infraestructura Física mediante oficio con radicado 201500067476, solicitó realizar traslados presupuestales al proyecto "Construcción Puente Calle 93-94 (Aranjuez - Castilla)", con el fin de la construcción de obras complementarias y su interventoría a las obras principales del puente Madre Laura Montoya.
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500081595, recibido el 19 de Febrero de 2015.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						
Mejoramiento Movilidad Vial Avenida 80 - 81.						
110070115	64100000	23350113	06004.53503.0007	100017	4.061.164.971	
Construcción intercambio 4 sur con av. poblado y obras complementarias.						
110090115	64100000	23350111	06004.53501.0014	140073	1.900.000.000	
Construcción Puente Calle 93-94 (Aranjuez - Castilla).						
110070115	64100000	23350111	06000.53501.0099	120071		4.061.164.971
Construcción Puente Calle 93-94 (Aranjuez - Castilla).						
110090115	64100000	23350111	06000.53501.0099	120071		1.900.000.000
TOTAL					5.961.164.971	5.961.164.971

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación